



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

364-20

Salta, 14 DIC 2020  
Expediente N° 12.189/20

**VISTO**, la Res. N° 337/20 mediante la cual se realizó la convocatoria para la adquisición de equipamiento e insumos de informática para la Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra nota docentes de los responsables de cátedras solicitando la adquisición de equipos e insumos de informática, en atención las necesidades debidamente justificadas para el normal funcionamiento y para un correcto desarrollo de las instalaciones de la Facultad de Cs de la Salud.

Que la señora Decana Lic. María Silvia Forsyth, toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que se aprobó el llamado a Contratación Directa por monto reducido N° 08/20 y el Pliego de Condiciones Particulares, mediante Resolución D N° 337/20.

Que se realizó la publicación mediante la página oficial de la Facultad y por la Pagina de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC).

Que se invitó a oferentes del medio, y se recibió la cotización de la Empresa HERSAPEL SRL, NETCO Y TECNOGRAF SA. de esta ciudad de Salta.

Que se procede a dar intervención a la Comisión Evaluadora, aconsejando la adjudicación por cumplir con los requisitos establecidos a la Empresa TECNOGRAF CUIT N°: 33-68124698-9 los ítem 1, 4 y 10 por el importe de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 237.184,00), y a la firma Netco srl. Cuit N° 30-67304271-2, la provisión de los ítem 2, 3, 5, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 por el importe de PESOS TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES CON CERO CENTAVOS ( \$ 362.303,00).

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

364-20

Salta, 14 DIC 2020  
Expediente N° 12.189/20

QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 599.487,00).

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes y se cumplió con lo establecido por Res, N° 161/20.

Que la señora Decana toma conocimiento y autoriza la prosecución de las presentes actuaciones.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01 y Dto. N° 1030/16.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: APROBAR** lo actuado para la Contratación Directa por monto reducido N° 08/20, realizada para la Adquisición de Equipamiento e insumo de informática para esta Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTICULO 2°: ADJUDICAR** el importe total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 599.487,00), de acuerdo al siguiente detalle:

- A la firma TECNOGRAF SA cuit N° 33-68124698-9 de esta ciudad, por el importe de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 237.184,00) por el ítem N° 1, 4 y 10.
- A la firma NETCO SRL cuit N° 30-67304271-2 de esta ciudad de Salta, por el importe de PESOS TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES CON CERO CENTAVOS (\$ 362.303,00), por los ítems 2, 3, 5, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

**ARTICULO 3°: IMPUTAR** la suma de PESOS CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CERO CENTAVOS (\$ 103.869,00), con cargo a las partida inciso 2 Bienes de Consumo, partida principal 9 Otros Bienes de consumo, y el importe de PESOS



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

364-20

14 DIC 2020

Salta,  
Expediente N° 12.189/20

CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO. CON CERO CENTAVOS (\$ 495.618,00), con cargo a las partida inciso 4 Bienes de Usos, partida principal 3 maquinarias y equipos, del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

**ARTICULO 4°: DESIGNAR** a la Lic. Mirella Peralta, al Sr. Javier Casula y al Sr. Marcelo Aramayo como miembros titulares y al Sr. Pablo Cruz, al CU. José Colodro y al Lic. Omar Flores como miembros suplentes que formaran parte de la Comisión de Recepción para la presente Contratación.

**ARTÍCULO 5°: REGISTRAR** y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa